



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 59 del 31 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2021 00051 00	Ejecutivo Laboral	Cesar Augusto Buitrago Guerra	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	27/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00048 00	Ejecutivo Laboral	Orfelina Rúa Sierra	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00066 00	Ejecutivo Laboral	Liliana Cecilia Muñoz Rodríguez	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00054 00	Ejecutivo Laboral	Edinson de Jesús Fonnegra Prisco	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00057 00	Ejecutivo Laboral	Guillermo Arturo López Vallejo	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00060 00	Ejecutivo Laboral	Iván de Jesús Valencia Muñoz	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00063 00	Ejecutivo Laboral	Juan Carlos Moreno Gómez	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones



057363189001 2021 00072 00	Ejecutivo Laboral	Rigoberto Vásquez Prisco	Fiduciaria de Occidente S.A. y Gran Colombia Gold Segovia	28/05/2021	Se notifica por conducta concluyente y otras disposiciones
057363189001 2021 00179 00	Verbal Imposición Servidumbre Conducción Energía	Generadora Luzma S.A.S. E.S.P	Zandor Capital S.A. Colombia hoy Gran Colombia Gold Segovia Sucursal Colombia	28/05/2021	Fija honorarios perito

En la fecha, 31 mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico ipretosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.